

GUAYAQUIL, ENERO 15 DEL 2018

SEÑOR:
CERNA RIVERA DENNYS OMAR
CIUDAD:



DE MIS CONSIDERACIONES:

CÚMPLEME INFORMARLE QUE MEDIANTE ACTA DE JUNTA ACCIONISTAS CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL 2018 DE LA COMPAÑIA REVISAU MED SA, SE LE DESIGNÓ GERENTE GENERAL DE LA MISMA POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN LA LEY Y EN EL ESTATUTO SOCIAL.

COMO GERENTE GENERAL DE REVISAU MED SA, SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN DETERMINADA EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DEBIENDO EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA DE MANERA INDIVIDUAL.

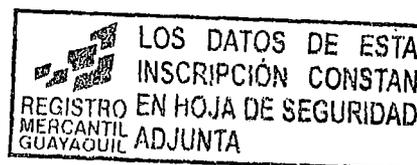
LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA REVISAU MED SA, CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, AB. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK, EL DÍA 16 DE ENERO DEL 2015 E INSCRITA EN EL MISMO CANTÓN EL 20 DE ENERO DEL MISMO AÑO.

ATENTAMENTE,

MIGUEL ARTURO FRANCO PILLASAGUA
SECRETARIO - ACCIONISTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA REVISAU MED SA, PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.
GUAYAQUIL, ENERO 15 DEL 2018.

CERNA RIVERA DENNYS OMAR
C.C. # 1207309301
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



N° TRAMITE: 6906-0041-18
DOCUMENTO: Nombamiento



25/01/18 2.1.6

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:2.500
FECHA DE REPERTORIO:16/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:15:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **REVISAU MED S.A.**, a favor de **DENNYS OMAR CERNA RIVERA**, de fojas **2.483 a 2.486**, Registro de Nombramientos número **749**.

ORDEN: 2500



Guayaquil, 18 de enero de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial OGY FE: Que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en el presente (foja(s) útiles).-

Guayaquil, 22 ENE 2018



Ab. Isabel Cristina Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0254731